**INTERACTIVIDAD**

HTML – línea de tiempo.

Instrucciones: favor colocar contenido en la interactividad indicada. Cada subtítulo es un botón de la interactividad. Favor quitar las fechas de la interactividad, pues no hay material para ubicar ahí.

**Introducción en la construcción de la ciudadanía**

**Antes de la constitución del 91**

Colombia en el acaecer histórico como nación ha definido estructuras que afianzan el Estado, en medio de circunstancias históricas, políticas, culturales y socioeconómicas que han consolidado maneras de sentir, pensar y ejercer la ciudadanía. En efecto, antes de la constitución de 1991, la relación existente entre ciudadano y Estado se limitaba al sufragio, como única forma posible de participación política y de ejercicio ciudadano, dando lugar a una democracia representativa, con los resultados que arroja este tipo de estructura política para la ciudadanía.

**Hacia un nuevo horizontes de derechos**

En este sentido Fabio Velásquez (s.f.), plantea en su discurso “Hacia un nuevo horizonte de derechos” que con el discurrir del tiempo y en pleno siglo XX, América Latina se encuentra sumida en crisis, con problemas crecientes, como el aumento de la deuda externa, la brecha fiscal, el clientelismo, la corrupción, la escaza cobertura de necesidades básicas en la población urbana y rural. Motivos que acrecientan la desconfianza en un Estado incapaz de ofrecer soluciones; lo cual, se manifiesta en la poca participación ciudadana, la profundización de la brecha entre ciudadanía y Estado, el desconocimiento del pluralismo, el incremento de la exclusión y la discriminación; con el agravante en Colombia del conflicto interno que intensifica la violencia y la pobreza.

En consecuencia, fue preciso buscar soluciones de fondo para consolidar un Estado competente que proporcionara respuestas a las problemáticas del país.

**Constitución del 91**

Es así como, producto de la movilización social, los procesos de paz con grupos insurgentes, el movimiento de la séptima papeleta y la necesidad de modernizar el Estado, se convoca a la asamblea nacional constituyente que establece una nueva constitución en 1991, donde prevalece el Estado Social de Derecho. Constituyéndose en la base de un Estado moderno, que favorece la democracia participativa y transforma el concepto de ciudadanía, afirmado en los mecanismos de participación que fortalecen la sociedad civil y conforman una ciudadanía activa, que empodera al sujeto proporcionándole comprensión de la estructura del Estado y del contexto social, dando lugar a acciones colectivas e individuales para ejercer derechos, transformar el entorno y la realidad social.